



Caracas, 30 de Julio de 2018

Ciudadano
Dr. José Moya
Representante OPS/OMS en Venezuela
Su despacho

Reciba un saludo cordial de los Trabajadores y Gremios Profesionales del Sector Salud del Distrito Capital.

La grave situación de la Salud Pública en Venezuela la demuestran los Indicadores Básicos de Salud que han sido recientemente publicados por la Organización Panamericana de la Salud,¹ donde destacan los aumentos de la mortalidad materna, la mortalidad infantil, la mortalidad neonatal, la incidencia de enfermedades endémicas, de las enfermedades crónicas no transmisibles por la falta de disponibilidad, acceso y cobertura de medicamentos y servicios esenciales. Esto ha permitido el reconocimiento mundial de la crisis humanitaria que vive el país, aunque rotundamente negada durante años por el Gobierno Nacional. Esta crisis humanitaria, sin duda, ha acentuado el deterioro del DERECHO A LA SALUD de las personas que viven en Venezuela.²

La grave situación descrita no es nueva. La existencia de la Crisis Humanitaria en Venezuela fue denunciada y declarada por la Asamblea Nacional, el 26 de enero de 2016 y su existencia fue negada por el Gobierno Nacional. Numerosas Organizaciones No Gubernamentales, han denunciado la tragedia sanitaria ante los organismos de Naciones Unidas y les han urgido a actuar con premura.

Por otra parte y atendiendo a las obligaciones y responsabilidades profesionales descritas en la ley del Ejercicio de la Medicina y en el Código de Deontología Médica, los médicos y demás profesionales de la salud, venimos denunciando de manera reiterada el deterioro de la calidad de atención en los hospitales y

ambulatorios del país, debido a las fallas en el suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, la falta de reactivos para el funcionamiento de los laboratorios clínicos, que impide la realización de exámenes fundamentales para diagnóstico, así como el procesamiento de hemoderivados para transfusiones, fallas de suministro de material para limpieza y desinfección, las fallas en el mantenimiento de equipos que impide la realización de estudios radiológicos y otros, fallas en la infraestructura hospitalaria, falta de alimentación para el paciente hospitalizado y en los últimos meses, las fallas continuas en el suministro de agua potable.

Lamentablemente y a pesar de las múltiples voces que por diferentes vías clamaban por la intervención oportuna del Estado Venezolano para detener el deterioro de la salud en Venezuela, esto no fue posible.

Actualmente también nos enfrentamos a un déficit importante de personal de salud, como consecuencia de la migración masiva de profesionales, provocada por las condiciones de inseguridad personal, inestabilidad social y política, sueldos miserables y condiciones indignas para el ejercicio de la profesión. La diáspora y el desplazamiento de cientos de miles de personas que estamos presenciando, como consecuencia de la emergencia compleja, se inició en el sector salud desde hace más de una década.²

La Federación Médica Venezolana calcula que unos 22.000 médicos han salido del país. La migración de médicos ha afectado predominantemente a algunas especialidades, entre ellas: neonatología, anestesiología, cuidados intensivos y atención de urgencias. De manera análoga, se calcula que unos 6.000 bioanalistas y técnicos de laboratorio han salido del país y la Federación de Colegios de Profesionales de Enfermería de Venezuela actualmente estima que entre 3.000 y 5.000 enfermeros también ha emigrado.³

Nuestros profesionales, altamente calificados, con estándares profesionales universalmente reconocidos, han emigrado, procurando condiciones dignas de trabajo, incentivos de formación profesional, seguridad económica y personal, subsistencia básica para ellos y sus familiares. Las consecuencias en el sector salud, sobre las coberturas de atención de todo tipo, en el acceso a servicios especializados, en la conformación de los equipos de trabajo multidisciplinarios y sobre la calidad de la asistencia, se han visto gravemente comprometidos y no pueden ser suplidos por personal de formación rudimentaria y sin experiencia, tanto en el área clínica como en salud pública, como improvisadamente se ha pretendido imponer desde el Gobierno Nacional.²

A esta ya difícil situación de la salud en Venezuela, se suma el **Conflicto Nacional del Sector Salud**. Como es de conocimiento público, desde el pasado 25 de junio se inició un paro nacional de enfermería, al que se le sumó el resto de los gremios profesionales y sindicatos de trabajadores de la salud, esto ante el incumplimiento por parte del Gobierno Nacional del Derecho a la remuneración justa consagrada en el artículo 91 de la Constitución Nacional, unido a otros factores como a la inseguridad en los ambientes de trabajo, la carencia extrema de recursos para la realización de actos profesionales, la imposibilidad de ofrecer servicios y atención de calidad, lo que redundó en la insatisfacción de las personas que acuden a los servicios y la ausencia de incentivos para continuar laborando en el sector público.

Esta pérdida de capital humano es consecuencia de la carencia de una política gubernamental de recursos humanos en salud, incluyente, justa y oportuna. La ausencia de incentivos laborales ha determinado la fuga de personal que formaba parte de equipos de trabajo fundamentales para la atención de áreas críticas, como emergencias, unidades de terapia intensiva, servicios de neonatología, anestesia y no existen medidas para estimular el retorno de los que se han visto forzados a emigrar, ni para impedir que los que aun no se han ido, permanezcan y que pone en grave peligro la capacidad del sector salud para atender las demandas de servicio de una población empobrecida y desnutrida que demanda cada vez más atención.

Los múltiples problemas que atraviesa la salud venezolana fueron presentados 162.^a Sesión del Comité Ejecutivo de la OPS celebrada el pasado 20 de junio de 2018, en el informe³ se deja en evidencia las grandes fallas y limitaciones del Sistema de Salud Venezolano, también se expone, que nuestro problema de salud pública no solo afecta a nuestro país, sino a la región de las Américas y en el se informa de la cooperación técnica que recibe nuestro país por parte de esa institución, acción que por supuesto celebramos, ya que estamos consciente de la urgencia en su ejecución. Aunque diferimos enormemente, cuando en dicho documento se afirma "*el sistema de salud de Venezuela todavía dispone de una capacidad significativa*" consideramos que en el documento se sobreestima la capacidad de respuesta instalada en Venezuela con la disponibilidad actual de los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para responder a la emergencia, en términos de la cantidad y calidad de las actividades que deben desarrollarse, para atender las necesidades más urgentes y apremiantes así como los problemas estructurales que deben resolverse a largo plazo. Nos parece que no es válido argumentar que los Médicos Integrales Comunitarios, ni los Médicos Generales Integrales, víctimas de una educación médica fraudulenta y con limitadas capacidades y competencias en su formación profesional, puedan

suplir a los médicos cirujanos y especialistas calificados, formados en las Universidades Nacionales Autónomas y que han migrado, o a los médicos especialistas en Salud Pública que han sido desplazados de sus cargos por personal inexperto, sin las habilidades para proveer atención de calidad y resolver los problemas individuales y colectivos de salud, más allá de algunas acciones elementales de la atención primaria.⁴

Insistimos en lo positivo para nuestro país contar con la cooperación técnica de la OPS y es por esto que muy respetuosamente le solicitamos:

1. Interceda con su respetable presencia institucional para hacerle llegar al Ejecutivo Nacional la impostergable atención a las justas demandas laborales y reivindicaciones salariales que presentan los trabajadores y gremios de la salud, uno de los pilares fundamentales del Sistema de Salud y factor imprescindible en la recuperación de la Crisis Humanitaria de Venezuela. La atención oportuna de las exigencias del personal de salud es parte de la obligación impostergable que tiene el Gobierno Nacional en la gestión del sector salud y este cobra una importancia inmediata para superar las graves carencias que evidencian los hospitales públicos en las áreas de emergencia, servicios de hospitalización y servicios de apoyo de diagnóstico y de tratamiento. La persistencia de la migración masiva y forzada del personal hará imposible la operatividad de los servicios aun en el caso que las graves fallas de dotación sean subsanadas.
2. Desarrollar mecanismos de controles efectivos de los recursos financieros y materiales asignados para hacer frente a la crisis de la salud en Venezuela, tales como material médico quirúrgico, reactivos, medicamentos, vacunas, así como recursos para mantenimiento de equipos e infraestructura, esto para evitar la corrupción que hasta ahora ha reinado, en los no pocos recursos que por diferentes vías ha sido otorgados a los entes responsables de la rectoría de la salud en Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Salud y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Estamos convencidos que se necesita un sistema de contraloría robusto, desarrollado dentro de las instituciones, con personal responsable, que pueda garantizar que estos recursos lleguen finalmente a su verdadero destinatario. Para ello proponemos la intervención de las Sociedades Médicas y de Residentes, los jefes de servicios, para la conformación de equipos multidisciplinarios con los directivos de las instituciones.

Agradeciendo sus buenos oficios y la atención a los justos reclamos que hacemos en esta nota, comprometidos con la salud de las personas que viven en Venezuela.

Comité de lucha por la Salud y la Vida

1. Situación de Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2017. Disponible: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34330>
2. Alianza Venezolana por la Salud Declaración Emergencia compleja y ejercicio de los derechos a la vida, la salud y la nutrición en Venezuela. 15 de febrero de 2018. Disponible: www.alianzasalud.org
3. Organización Panamericana de la Salud. Respuesta de la OPS para mantener una agenda eficaz de cooperación técnica en Venezuela y en los estados miembros vecinos. 162. a Sesión del Comité Ejecutivo. Washington, D.C, del 18 al 22 de junio del 2018
4. Sociedad Venezolana de Salud Pública. Alianza Venezolana por la Salud. Red Defendamos la Epidemiología Nacional. La emergencia compleja que sufre Venezuela y la actuación de la Organización Panamericana de la Salud. Declaración 25/6/2018. Disponible: www.alianzasalud.org